



**ACTA DE APROBACIÓN DEL
PROGRAMA ANUAL Y DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO (PADA 2025).**

(Handwritten signatures in blue and black ink)



H. Ayuntamiento Constitucional
de Centla 2024 - 2027

MUNICIPIO DE CENTLA
2024 - 2027
COORDINACION DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA COORDINACION DE ARCHIVO
GENERAL MUNICIPAL CON EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.**

En la ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, siendo las 12:00 del día 30 de enero del año dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, con domicilio ubicado en la calle Aldama S/N, colonia Centro, código postal 86750, comparece como Testigo de Honor al Ing. Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Presidente Municipal de Centla, Tabasco, en su calidad de Titular del Sujeto Obligado; se reunieron los servidores públicos: Lic. Enrique Francisco Contreras Aparicio, Secretario del Ayuntamiento; Lic. Eunice Marín May, Directora de Asuntos Jurídicos; Ing. José Armando Miranda López, Contralor Municipal; Lic. Itzayana Quintana Peralta, Titular de Transparencia; Ing. Pedro Giovanni Pineda Pensable, Coordinador de la Unidad de Tecnología de la Información; L. C. P. Diamantina Melchor Cárdenas, Directora de Programación; L. C. P. Moisés León Osorio, Director de Administración; Lic. Homero Aparicio Brown, Director de Finanzas; Lic. Carlos Javier May De La Cruz, Coordinador de Archivo General Municipal; para efectos de dar cumplimiento a las observancias de la "**Ley General de Archivos**", en su artículo 22 y 23 de la "**Ley de Archivos para el Estado de Tabasco**", en relación con el numeral sexto de los Lineamientos para la Organización de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación de informe (PADA 2024), lectura, aprobación y firma del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2025).
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura de la sesión.

2025

"Año de la Mujer Indígena"



H. Ayuntamiento Constitucional
de Centla 2024 - 2027

MUNICIPIO DE CENTLA
2024 - 2027
COORDINACION DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



DESAHOGO DE LA SESION Y ACUERDOS

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.** - Como primer punto del día, el Lic. Carlos Javier May de la Cruz, Coordinador de Archivo General Municipal, procede al pase de lista de asistencia y verifico que existe quorum legal para sesionar, con el total de asistencias; en virtud de lo anterior, se declaró válidamente la sesión.
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** - Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Coordinador de Archivo General Municipal, dio lectura al orden del día, posterior mente solicito la aprobación a los nueve asistentes, quienes por unanimidad dieron su aprobación.
- 3. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL, Y FIRMA DEL DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA 2025).** - A efecto de desahogar este punto, el Lic. Carlos Javier May de la Cruz; Coordinador de Archivo General Municipal, hizo presentación del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2024), establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivo y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, que establece que **los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.**, acto continuo da lectura al Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2025), se elabora conforme al marco de las funciones establecidas en la "Ley General de Archivos" en su artículo 23 y el artículo 22 de la "Ley de Archivos para el Estado de Tabasco", en donde se establece que **los sujetos obligados que actúen con un Sistema Institucional de Archivo, deberá elaborar el PADA, y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio anual correspondiente.** En razón que el 15 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General de Archivos, misma que entro en vigor el 15 de junio del 2019, teniendo por objetivo establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier Sujeto Obligado, en ese sentido se establece en el punto de "actividades" del programa anual de Desarrollo Archivístico, las actividades a desarrollar:





H. Ayuntamiento Constitucional
de Centla 2024 - 2027

MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
COORDINACION DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



1. *Someter a aprobación los instrumentos de control y consulta archivística del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.*
2. *Elaborar y publicar el informe de evaluación de actividades del PADA 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos.*
3. *Elaborar y publicar el PADA 2025 con la colaboración de los responsables de archivo de tramites (RAT), de concentración (RAC) y en su caso histórico (RAH) de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Archivos.*
4. *Capacitar de manera presencial y en línea en materia de archivos a todos los integrantes del Sistema Institucional de Archivos (SIA).*
5. *Programar visitas para la supervisión en las diferentes áreas administrativas que conforman este Ayuntamiento Constitucional de Centla, para verificar el estado de organización, preservación y conservación de los documentos de archivos.*
6. *Brindar asesorías y mesas de trabajo con los responsables de archivo de tramite (RAT), por cada unidad o área administrativa, para la adecuada gestión documental, mediante la adopción de buenas prácticas.*
7. *Propiciar la Construcción y/o adecuación del archivo de Concentración e Histórico, de acuerdo a la Ley General de Archivos, en base a las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, para la adecuada preservación de los documentos de archivo.*
8. *Elaborar reglamento, manuales, criterios, opiniones y recomendaciones que regulen los procesos de gestión documental, armonizados con la normatividad en materia de archivos.*
9. *Actualizar el Registro Nacional de Archivo Municipal, a nivel Nacional ante el Archivo General de la Nación, con vigencia hasta el 21 de julio de 2025.*

En ese sentido, el PADA 2025 se convierte en una herramienta de trabajo que permitirá la sistematización de los acervos documentales del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, a través de acciones concretas con actividades programadas, para lo cual es importante mencionar que se promoverá entre los productores de la información, la importancia del cumplimiento al marco normativo en materia de archivos, y la implementación del Sistema Institucional, además que se aplicaran los



H. Ayuntamiento Constitucional
de Centla 2024 - 2027

MUNICIPIO DE CENTLA
2024 – 2027
COORDINACION DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



instrumentos de control archivísticos que permitan la identificación y reorganización de los archivos documentales.

En virtud de lo anterior, quedando avalado por unanimidad se establece el siguiente:

Se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, asimismo de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Archivos, se ordena su publicación en el portal electrónico oficial del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, dentro del término que marca la Ley General de Archivos.

4. ASUNTOS GENERALES. - No hubo participación

5. CLAUSURA DE LA REUNION. - Seguidamente el Coordinador de Archivo General Municipal, manifestó que al no tener otro asunto que tratar y para dar por terminado el orden del día, declaro como finalizado los trabajos de esta sesión, siendo las 13:30 horas del día 30 de enero del año dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce quienes intervienen en esta reunión para dar mayor constancia y validez.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Centla 2024 - 2027

MUNICIPIO DE CENTLA
2024 - 2027
COORDINACION DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO ARCHIVISTICO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.**

TESTIGO DE HONOR

ING. SAUL ARMANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

Lic. Eunice Marín May
Directora de Asuntos Jurídicos

L.C.P. Diamantina Melchor Cárdenas
Directora de Programación

Lic. Ifayana Quintana Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia y
acceso a la Información

Ing. Pedro Giovani Pineda Pensabe
Coordinador de la Unidad de Tecnología
de la Información

Ing. José Armando Miranda López
Controlador Municipal

L.C.P. Moisés León Osorio
Director de Administración

Lic. Homero Aparicio Brown
Director de Finanzas

Lic. Enrique Francisco Contreras Aparicio
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Carlos Javier May de la Cruz
Coordinador de Archivo General Municipal

Esta hoja de firmas corresponde al acta de sesión de la Coordinación de Archivo General Municipal con el Grupo Interdisciplinario del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, celebrada el 30 de enero del año 2025.